



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia sin goce de haberes Dra. Gabach // EX-2022-00108638- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-00108635-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Eugenia GABACH CLEMENT, por la cual solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, por razones particulares, en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple, por el lapso 1 de abril y hasta el 27 de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al informe del Área de Personal y Sueldos la Dra. Gabach Clement está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por razones particulares por Art. 49 Ap. II Inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

Que el Secretario Académico ha tomado conocimiento;

Que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Eugenia GABACH CLEMENT (Legajo 39.248) en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. int. 111/02), por el lapso 1 de abril y hasta el 27 de septiembre de 2022. Encuadrar la licencia en el Art. 49 Ap. II Inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

